

BASES DE LA CONVOCATORIA "CONOCE ANDALUCIA" 2022

El Distrito Sur convoca nuevas rutas dentro de la convocatoria "Conoce Andalucía":

MONTILLA

Dos autobuses de 55 plazas con salidas desde la Avenida Ramón Carande esquina con Jorge Guillén, y desde Centro Cívico El Esqueleto.

FECHA DEL VIAJE: 19 de febrero de 2022

SALIDA: 09.00 horas

REGRESO APROXIMADO: 19.00 horas

OSUNA

Dos autobuses de 55 plazas con salidas desde la Avenida Ramón Carande esquina con Jorge Guillén, y desde Centro Cívico El Esqueleto.

FECHA DEL VIAJE: 12 de marzo de 2022

SALIDA: 09.00 horas

REGRESO APROXIMADO: 19.00 horas

Las personas del Distrito Sur que deseen participar pueden presentar las solicitudes en el Distrito Sur, en C/ Jorge Guillén s/n, en el periodo comprendido siguiente:

- del 1 al 15 de febrero, ambos inclusive, en el caso de Montilla
- del 21 de febrero al 8 de marzo, ambos inclusive, en el caso de Osuna

El horario de inscripción será el siguiente:

De lunes a viernes de 09:30 a 13:30 h. Martes y jueves de 17:30 a 19:30 h.

Documentación a presentar: Modelo de solicitud debidamente cumplimentada y mostrar DNI o pasaporte (original o copia) de **todos** los solicitantes.

Al presentar solicitud, usted certifica y acepta las siguientes NORMAS DE VIAJE:

- En cada autobús fletado, el Distrito reserva 2 plazas para la Organización.
- En caso de superar el número de solicitudes al número de plazas, se realizará un sorteo público los siguientes días:
 - o El día 16 de febrero de 2022 para Montilla
 - o El día 9 de marzo de 2022 para Osuna



- Las personas con residencia habitual en Distrito Sur tendrán prioridad para obtener plaza ante aquellas personas no residentes en la zona, con lo cual, estas últimas quedarán relegadas a suplentes de las listas.
- Si por el sorteo el solicitante es designado para un viaje, automáticamente pasará a ser suplente del siguiente, así se garantiza que todos los solicitantes acudirán al menos a un viaje.
- Recuerden la matrícula o características del autobús donde viaja para evitar confusiones.
- Las personas que a la hora de regreso fijada no se personen en el punto de encuentro acordado, perderán el derecho al trayecto de vuelta, teniendo que regresar por sus propios medios.
- Los menores de edad que realicen el trayecto, deben ir debidamente acompañados de sus padres/madres y/o tutores legales.